

Article

LAS AUTOPSIAS SOCIALES COMO HERRAMIENTA METODOLÓGICA EN LA INVESTIGACIÓN DE SUICIDIOS FEMICIDAS/FEMINICIDAS

Social autopsies as a methodological tool in the investigation of femicidal/feminicide suicides

ROSANA PAULA RODRÍGUEZ, FLAVIA ALEJANDRA AZURI & MACARENA
BARBATO STOCKER¹

Resumen: En este artículo nos proponemos presentar una reflexión crítica situada desde los feminismos del sur en torno de las circunstancias y acontecimientos previos a la muerte violenta por suicidio femicida/feminicida de Liliana, como así también algunos elementos de análisis de los procedimientos institucionales, policiales y judiciales que le siguieron. La metodología se sostiene en la técnica de autopsias sociales colectivas y personales a familiares, amigos y allegados de Liliana. La propuesta contribuye en la co-producción de "biografías liminales" de cuerpos no duelables que reclaman una acción colectiva rebelde e inacabada, relegando a la desolación los efectos sociales que produce la impunidad, para en su lugar irradiar una política feminista postmortem.

Palabras clave: Autopsias sociales, Suicidios femicida/feminicida, Violencia patriarcal institucional, Impunidad, Narrativas liminales, Política postmortem.

Abstract: In this article we propose to present a critical reflection situated from the Southern feminisms around the circumstances and events prior to the violent death by femicidal/feminicide suicide of Liliana, as well as some elements of analysis of the institutional police and judicial procedures that followed. The methodology is based on the technique of collective and personal social autopsies of Liliana's family, friends and loved ones. The proposal contributes to the co-production of "liminal biographies" of non-grieving bodies that demand a rebellious and unfinished collective action, relegating the social effects produced by impunity to desolation, and instead irradiating a postmortem feminist politics.

Key words: Social autopsies, Femicidal/feminicide suicides, Institutional patriarchal violence, Impunity, Liminal narratives, Postmortem politics.

¹ Universidad Nacional de Cuyo. Contacto principal: rosanapaularodriguez@gmail.com.



1. Introducción.

En este trabajo nos proponemos abordar desde una perspectiva feminista situada desde el sur, la trayectoria de vida de Liliana², marcada por la violencia patriarcal, previo a su suicidio femicida/feminicida, a través de los relatos de familiares, amigos y allegades³. Asimismo, nos interesa sistematizar y reconstruir acontecimientos, experiencias y sentires a partir de los testimonios de quienes duelan su pérdida y reclaman justicia.

La propuesta metodológica, se enmarca en la investigación-acción-creación-feminista (Rodríguez, Rosana, 2021) como investigación activista/militante, partimos de la construcción de autopsias sociales (AS)⁴ que nos permitirán configurar la “biografía liminal” (Rodríguez, Rosana, 2024a) de Liliana. Las autopsias sociales, son técnicas utilizadas para reconstruir y compilar información sobre las relaciones, contextos y acontecimientos previos o anteriores a los eventos violentos tales como los femicidios, suicidios femicidas/feminicidas o muerte de mujeres en espacios no institucionales que nacen de los estudios forenses. Dichas técnicas se basan en entrevistas con familiares, amigos y allegades de las víctimas de manera individual o colectiva.

La Autopsia Social (AS) deriva de las Autopsias Verbales, se trata de una técnica que consiste en atender a las voces de familiares, amigos y allegades de las víctimas de suicidios inducidos. A partir de los

² Los nombres propios han sido ficcionalizados a los fines de resguardar las experiencias de las/os duelantes/dolientes, cabe aclarar que la causa judicial ha sido archivada por la fiscalía desestimando las evidencias y elementos probatorios que refuerzan la hipótesis de suicidio femicida/feminicida. Este pronunciamiento judicial fue tomado en octubre del 2023.

³ Este artículo se enmarca en la investigación bajo la dirección de la Dra. Rosana Rodríguez, titulada: Suicidas/es por el patriarcado: Un estudio cuantitativo y cualitativo sobre suicidios femicidas/feminicidas y procesos de duelajes. Código 06/F026-Tl. Financiada por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Postgrado de la Universidad Nacional de Cuyo. Resol. 3032/2022 Rectorado. En esta investigación indagamos en torno de la complejidad del suicidio de mujeres y personas transfeminizadas en relación a las violencias patriarcales. Se trata de un estudio centrado en la provincia de Mendoza, a partir de los registros estadísticos de las muertes violentas de mujeres, trans y travestis durante los años 2018-2021, prestando especial atención a las modalidades o métodos más utilizados para suicidarse y su relación con las violencias de género. También indagamos en torno a los procesos de duelo que deben transitar las mujeres cercanas a las víctimas de suicidios femicidas/feminicidas. Recuperar y reconstruir junto a las sobrevivientes los sentidos que le otorgan a sus ideaciones y comportamientos suicidas en el marco de violencias patriarcales y las implicaciones que tiene/tuvo en sus vidas. Nos interesan los registros estadísticos para dar cuenta de los suicidios desde una perspectiva feminista, la invisibilización de esta problemática y su vínculo con la violencia patriarcal, los procesos de dueloaje y los testimonios de les duelantes/dolientes a través de autopsias verbales y las experiencias y sentidos de las mujeres sobrevivientes de violencia patriarcal con idearios y comportamientos suicidas.

⁴ Las autopsias sociales (AS) es una elaboración que deviene de las autopsias verbales que surgen de los estudios epidemiológicos críticos y feministas llevados adelante durante los años 2004 y 2005, por lo cual la directora del proyecto participó entrevistadora en la provincia de Mendoza, para indagar en torno de las muertes no institucionales de mujeres en edad fértil que no lograron llegar a un hospital o centro sanitario. Un ejemplo fue el llevado adelante en todo el territorio de la Argentina, por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y (CONAPRIS). Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Financiada por el Fondo de Población de Naciones Unidas. Para mayor información ver trabajo de: Fernández, Silvia; Rosenstein, Melissa; Romero, Mariana; Ortiz, Zulma; Insúa, Ivan; Ramos, Silvina <https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/2525/1/7586.pdf>.

encuentros individuales y también colectivos pudimos reconstruir una biografía liminal que nos arrima a los umbrales de la historia de vida de quienes ya no están para contarla, se incluyen aspectos privados e íntimos, como así también se reconstruyen prácticas y relaciones cotidianas, institucionales, sociales, políticas, laborales, comunitarias, jurídicas y sanitarias (Rodríguez, Rosana Paula, 2023, p.14).

Las autopsias sociales (AS) con familiares y allegades de las víctimas de suicidios femicidas/feminicidas involucra no sólo los testimonios de las personas sino también se suma una serie de materiales relevantes tales como las fotografías, notas, artículos en los periódicos, documentos judiciales, periciales, información sobre las historias clínicas, incluso material de difusión en las marchas y en las manifestaciones de protesta en redes sociales, entre otros documentos que pueden suscitar interés. Las AS nos permite adentrarnos en los trayectos vitales de las mujeres previos al suceso traumático con el fin de reconocer las tramas de las violencias que incidieron en su muerte, como así también dar cuenta de las formas en que operan las violencias patriarcales en los procesos de duelo social comunitario y familiar (Rodríguez, Rosana, 2024a).

Se trata de una investigación activista que acompaña a les familiares y allegades en la búsqueda de justicia por el suicidio femicida/feminicida de Liliana, mientras transitan un proceso de duelo social, es por ello que consideramos el saber acumulado y los sentidos asignados al suceso traumático como así también a los hechos vividos.

En este sentido coincidimos con la denominación de la muerte de Liliana por parte de la familia como un suicidio femicida/feminicida. Con 28 años fue encontrada sin vida, colgada de un árbol, con telas corroídas por el sol, en un santuario dedicado al gauchito Gil⁵, a la vera de un camino rural en el departamento San Martín, Mendoza, Argentina.

Partiremos del análisis de dos autopsias sociales, una colectiva con les familiares de Liliana: su madre, tía paterna, tío, prima y ex-cuñadas; y dos autopsias sociales individuales a su prima hermana, principal activista por la demanda de justicia acerca de las condiciones de muerte, para su esclarecimiento. Este acercamiento a los testimonios, a contrapelo de los discursos producidos por las instituciones cuya tendencia, muchas veces, clausura sentido y produce una visión monolítica, en su lugar se propone dar cuenta de las huellas que emanan de los relatos afectivos en el presente. No se trata sólo de reconstruir lo que pasó previo al

⁵ En los pueblos de las provincias argentinas, a la vera del camino, se encuentran altares populares paganos que se distinguen por el color rojo, dedicados a quien supo ser un trabajador rural, Antonio Mamerto Gil Núñez desertor y desobediente de la autoridad, perseguido y por ello conocido como bandolero porque le quitaba a los que tenían para darle a lxs pobres. Se trata de un santo popular, con conciencia de clase a quien se homenajea y se le pide protección. Los santuarios dedicados al gauchito Gil, se presentan en el imaginario popular como un lugar que permite transitar el dolor de otra manera, una otra espiritualidad más humana, más terrenal, plagada de contradicciones, cercana a los cuerpos marcados de sus devotos y devotas.

desenlace fatal sino de cómo se imprimió en la singularidad de las/es duelantes/dolientes dicho suceso y sus determinantes. Asimismo, buscaremos aportar elementos que contribuyan a un andamiaje conceptual anclado en experiencias encarnadas⁶ y situadas.

Nadie se suicida en soledad. El suicidio es un problema social que sucede cuando las condiciones afectivas de existencia, de extrema precariedad y vulnerabilidad, se entran con las condiciones materiales de existencia, como en la vida de Liliana. Su historia es la de un continuum de violencias patriarcales del que pretendemos dar cuenta a lo largo de las líneas que siguen, así como de las marcas que estas violencias dejan sobre nuestros cuerpos, nuestras vidas y las de nuestras redes afectivas y comunitarias.

La dimensión territorial constituye otro factor insoslayable a la hora de analizar, desde la interseccionalidad (Viveros Vigoya, Mara, 2023) y el pensamiento situado (Haraway, Donna, 1995), el entretramado de las violencias patriarcales presente en la vida de Liliana. Su lugar de origen, Alto Verde, donde transcurrió toda su historia vital, es un territorio marcado por una significativa carencia de accesibilidad a servicios e infraestructura, característica compartida con las zonas alejadas de las capitales provinciales y, en este caso, también del núcleo céntrico del departamento de San Martín, donde conviven trabajadoras agrícolas empobrecidas, sobre quienes pesa la simultaneidad y el continuo de dobles o triples jornadas de trabajo reproductivo y productivo (Linardelli, Florencia, 2020). La lejanía e inaccesibilidad a instituciones donde solicitar ayuda, donde encontrar amparo ante situaciones de violencia patriarcal, constituye una constante para las mujeres y personas transfeminizadas. Como bien lo señala Jimena, prima de Liliana y quien lleva adelante las acciones de protesta y denuncia: “Lamentablemente lo que es acá San Martín no tienen base sólida para acompañar a una víctima de violencia o que te den una mano” (Comunicación personal, 16 de marzo 2023 AS2).

El concepto de suicidio femicida/feminicida o por razones de género, nos permite reconocer el entramado de violencias patriarcales y sus estructuras heteronormativas que empujan a mujeres, lesbianas, trans, travestis y personas no binarias al suicidio (Flores, Andrea y Macazaga, Mariana, 2021; Rodríguez, Rosana 2024). Diana Russell lo define como aquellos

⁶ La noción de experiencia encarnada tiene un largo recorrido en el marco de los estudios feministas, reparando en los desarrollos de Linda Alcoff (1999), para poner atención a la materialidad de los cuerpos en relación a los límites del lenguaje. Ver ponencia Rodríguez, Rosana (2009) “Experiencia y Corporalidad: categorías útiles para el análisis feminista y la praxis política”, en las I Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos Teorías y políticas: desde el Segundo Sexo hasta los debates actuales 29 y 30 de Octubre de 2009. Disponible en: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/41148>

Suicidios de mujeres obligadas a matarse a sí mismas por maridos abusivos, padres, hijos, padrotes, acosadores, perpetradores de incesto, es decir, mujeres que, a causa del abuso masculino, se destruyen a sí mismas (Russell, Diana, 2006, p.82).

A propósito de estas categorizaciones, es menester distinguir los falsos suicidios de la figura del suicidio femicida/feminicida. En tanto los primeros son aquellos ocultos o encubiertos por los homicidas y sus cómplices, los segundos son producto de abusos reiterados y violencia de género sistemática ejecutada, tanto por parejas masculinas como por una sociedad heteropatriarcal, que acorrala y condena a las mujeres al suicidio como única salida (Rodríguez, Rosana, 2024b). No se trata de un acto voluntario sino de una acción instrumentalizada por la falta de alternativas y opciones.

En la Argentina, la acción penal que configura un delito es el suicidio inducido o instigado. De modo que a partir de los relatos testimoniales (AS) de familiares y allegades de Liliana podremos comprender las vinculaciones entre violencia de género y las ideaciones, intentos y comportamientos suicidas, con el objetivo de agrietar los silenciamientos e invisibilidades sobre esta problemática.

2. Trayectoria vital marcada por las desigualdades y la violencia patriarcal.

Liliana vivía y trabajaba en una zona rural, de la localidad de Alto Verde, perteneciente al departamento de San Martín, ubicado a 45 minutos de la Ciudad de Mendoza, Argentina.

Se encontraba en una relación sexo-afectiva con Carmelo conocido de la familia “de toda la vida” ya que ambos eran vecinos del mismo barrio. Tenía dos hijos de 5 (Diego) y 6 (Pamela) años, fruto de una relación anterior con Alejandro⁷, quien ejerció violencia de género sobre ella.

Liliana vivía en un entorno cultural rural caracterizado por un entramado interseccional de desigualdades sexogenéricas, raciales, étnicas, de clase, entre otras. Dedicada al trabajo de la porcicultura y al cuidado de sus hijos.

La reconstrucción de su trayectoria vital permite advertir su capacidad de agencia en sus prácticas cotidianas, en las interrelaciones. Sus amigas la recuerdan como una persona autónoma, independiente, que le gustaba compartir con amigas/es, divertida, alegre, con mucho sentido del humor.

⁷ Según comentaron familiares y amigos de Liliana, se encuentra con prisión domiciliaria por violencia de género hacia su nueva pareja.

En la re-construcción de su corpobiografía⁸, podemos reconocer diversas modalidades y tipos de violencias que marcaron su vida, que iniciaron muy temprano en su adolescencia y se incrementaron a medida que fue creciendo.

Cuando era una niña, su padre se va de la casa y su madre comienza una nueva relación de pareja, con quien tiene un hijo. El vínculo de Liliana con su padrastro⁹ fue traumático desde el comienzo. Este hombre ejercía violencia física con golpes y agresiones directas y violencia psicológica tales como insultos, humillaciones y amenazas que iban minando su autoestima y salud mental, con un marcado trato desigual respecto de su hermano. Esta violencia vivida la llevó a autolesionarse (conocido como cutting y acting-out) a los 15 años, tras lo cual fue internada en un hospital.

Las autolesiones, en muchas ocasiones constituyen una manera de aliviar un dolor agudo, psíquico o emocional que no se logra aplacar, es una manera de tramitarlo. Como afirma Le Breton es una ambivalencia que se presenta con el fin de trampear al dolor para producir significados de autoafirmación. “Infligiéndose un dolor controlado, lucha contra un sufrimiento infinitamente más pesado” (2019, p.9).

Desde el punto de vista institucional, el sistema de salud, en vez de procurar las medidas para prevenir y atender en estas situaciones de violencia intrafamiliar, las profundiza con acciones revictimizantes que vulnerabilizaban aún más a Liliana. No obstante, la violencia ejercida por su padrastro no fue la única. También por parte de su madre vivió el desprecio, el abandono y los malos tratos. Esta violencia marcada por las fauces del patriarcado, se manifiesta en la relación diferencial que privilegia al hijo varón así como refuerza y conmina a Liliana a un posicionamiento como ciudadana de segunda en su propia casa. “Ella amaba a su mamá, pero no recibía el mismo cariño. No era equitativo. ¿Qué hijo no va a querer a su mamá? ¿Y qué mamá no puede querer un hijo?” Tal como lo dice Jimena, este lugar “de segunda” conlleva a recibir menos cariño y atención, menos redes, menos recursos destinados al cuidado y a la educación, que orilla a las mujeres a zonas de abusos y violencias a lo largo de su ciclo vital (Comunicación personal con Jimena, 9 de noviembre del 2022, AS1).

En su vida adulta, a partir de las autopsias, pudimos conocer por diversos familiares de Liliana las violencias de género ejercidas por sus parejas. Sostiene su prima, que Liliana

⁸ Para una ampliación de los usos metodológicos de las corpobiografías se sugiere revisar: <https://www.teseopress.com/corpobiografias/>

⁹ Utilizaremos este término ya que es el modo en que la familia de Liliana se refiere a este vínculo, entendiendo que existen categorías más propicias que dan cuenta de la socioafectividad en el ámbito de las nuevas formas de relaciones de familias (por ejemplo, progenitor afín).

sufría violencia física por el padre de sus hijos, Alejandro y, según palabras de su propio hijo, él “le pegaba a la mamá (Liliana) y a la Pamela (hermana) también” (Comunicación personal con Jimena, 16 de marzo del 2023, AS2). Durante este período, Liliana tuvo múltiples acercamientos a la justicia con intención de denunciar la violencia sufrida. Sin embargo, como suele suceder en estos casos, no encontró respuestas.

En los relatos de diversos integrantes de su familia aparece de manera explícita cómo el acceso a la justicia presenta barreras diferenciales para las mujeres provenientes de sectores populares en situación de violencia y con hijos a cargo. La distribución desigual de las tareas de cuidado y trabajo doméstico, así como una menor disponibilidad de tiempo condicionan de manera negativa el acceso a los derechos de las mujeres. A pesar de todo ello, Liliana logra poner fin a una relación violenta y separarse del agresor.

Pasado un tiempo, comienza una nueva relación sexo-afectiva con Carmelo, volviendo a transitar la violencia patriarcal que terminará con su vida. La agresión constante y las manifestaciones de control y dominación impactaron en la subjetividad de Liliana, generando una alta ansiedad, síntomas de depresión, tristeza y angustia. El día en que fue encontrada sin vida se había comunicado por *whatsapp* con Alejandro para que no le escribiera porque ella se iba a comer con Carmelo y éste “se ponía loco” si recibía mensajes del padre de sus hijos. Ese mismo día en la casa de la familia de su ex-pareja festejaban el cumpleaños de la niña y el niño. Carmelo, fue la última persona en verla con vida, incluso fue él quien “la encontró” (Comunicación colectiva con la familia, 12 de agosto del 2022, ASC).

El hostigamiento diario comenzaba con mensajes telefónicos y por *whatsapp*, a primera hora del día para saber qué hacía, a dónde iba, con quién se comunicaba, cómo cuidaba a sus hijos. Trabajaba en el criadero de chanchos propiedad de Carmelo, donde todos los días se enfrentaba a un ambiente hostil y degradante, enmarcado en un contexto de profunda violencia económica y patrimonial, donde “la tenían como esclava” en palabras de su prima Jimena (Comunicación colectiva con la familia, 12 de agosto del 2022, ASC).

El 7 de marzo de 2022, veinte días antes de que Liliana fuera acorralada y se quitara la vida, fue internada tras una crisis de ansiedad y cortes en sus muñecas, como producto de una situación traumática vivida con su pareja que involucraba a su mamá. En la AS realizada con su prima Jimena (16 de marzo del 2023), este hecho aparece también como parte del complejo vínculo madre-hija, acontecimiento que trasciende a pesar de los esfuerzos por mantenerlo en secreto y oculto, la confianza entablada admite esa confidencia como las obligaciones éticas de mantener los resguardos necesarios.

Esta situación ocurrida en las semanas previas a la muerte de Liliana se suma a la maraña de violencias que atravesaron su historia vital y que hemos descrito en estas líneas, el cual se inscribe en lo que Monserrat Sagot y Ana Carcedo (2000) denominan como las rutas críticas que viven las mujeres antes de sus muertes; se trata de una consecución no lineal, fragmentada de experiencias signadas por profundas violencias patriarcales que impactan en su subjetividad produciendo lo que surge en coincidencias con las pericias: “crisis de ansiedad, conductas de autolesión, marcada angustia, descontrol de impulsos, sensación de abatimiento y desesperanza, potenciado por las emociones negativas suscitada de la conflictividad relacional y el consumo de sustancias y alcohol” (según Expediente, Ministerio Público Fiscal, 2023). Todos ellos son factores de riesgo que debieron evaluarse contemplando la situación de violencia patriarcal en particular. Los indicios o señales de riesgo no fueron advertidos, como tampoco se afianzaron los factores protectores (recursos materiales y simbólicos) que portaba desde muy temprana edad y que le permitieron sobrevivir hasta ese momento.

Esta complejidad imbricada de vulnerabilidades debió evaluarse por parte de las instituciones sociosanitarias y de salud mental involucradas en diversos momentos.

3. Celos, control y dominación.

Tal como surge de las AS, familiares y amigos de Liliana describen a Carmelo como una persona “celosa”, son muchas las referencias en este sentido. Sin embargo, se incluyen entre ellas acciones tales como: gritos, golpes, arrebatos de elementos personales y cotidianos como el celular, sus pastillas, entre otros elementos. Al igual que muchos agresores, Carmelo expresaba a través de conductas celotípicas, su afán de posesión desmedida, dominio, control e incluso intrusión en aspectos fundamentales de su vida como la libertad, la autonomía y la capacidad de decisión.

En las AS a la familia (Comunicación colectiva con la familia, 12 de agosto del 2022, ASC), ante la pregunta sobre si Carmelo maltrataba a Liliana, su madre sostuvo que solían pelear y luego continuaban por teléfono. Al insistir sobre el maltrato, la respuesta familiar fue contundente: celos y control.

Entrevistadora: ¿Por qué peleaban?

Jésica: es muy celoso

Madre: celoso, celoso, celoso.

Tía: sí, dice que la llamaba mucho.

Jésica (prima): Sí, a veces a los cumpleaños no podía venir porque él no la dejaba, porque la celaba.

La notoriedad de la violencia ejercida por su pareja como producto de los celos, se presenta para su familia y amigos como una constante en las entrevistas. Dicha naturalización social es producto de las creencias y estereotipos dominantes en torno de la consideración social del amor romántico que, lamentablemente, según lo expresaron en la AS, sólo adquiere un sentido de alarma o se reconoce la peligrosidad, cuando se puede asociar la violencia patriarcal con la inducción al suicidio o suicidio femicida/feminicida. Los celos obsesivos conllevan violencia, que puede ser física o psicológica; en muchas situaciones se instala una manifestación que puede culminar en la muerte de las mujeres, orbitadas por prácticas de despojo, manipulación, posesividad y destrucción (Sagot, Montserrat, 2013; Rodríguez, Rosana y Pasero Victoria, 2018).

Los celos se presentan como un invisible social; se trata de una atmósfera afectiva que permea la totalidad de las dimensiones en que tiene lugar el vínculo de pareja: “se conforma de hechos, acontecimientos, procesos, dispositivos producidos-reproducidos en toda la extensión de la superficie social y subjetiva” (Giberti, Eva y Fernández, Ana María, 1992: 18-19). A pesar del alcance de esta dimensión sobre las distintas esferas de la vida de mujeres y personas transfeminizadas, el invisible social de los celos se presenta comúnmente como un elemento propio de las dinámicas sexo-afectivas, replegado en los dominios “de lo privado” y por tanto impenetrable para quienes asisten de alguna manera a la exterioridad de ese vínculo. Sin embargo, el entramado de violencias que implican los celos responde a estructuras sociales e históricas, que deben ser pensadas y abordadas desde lo social, desde lo comunitario. “Lo invisible no es, entonces, lo oculto, sino lo denegado, lo interdicto de ser visto” (1992, pp.18-19).

Como hemos señalado, Liliana trabajaba en el criadero de cerdos, cuyo dueño era su pareja que trabajaba como camionero y comerciante de los animales. Tal como sostiene de manera contundente la madre de Liliana: al negocio “lo manejaba él” (Comunicación colectiva con la familia, 12 de agosto del 2022, ASC). Esta asimétrica relación económica constituye otra expresión de su dependencia respecto de Carmelo; violencia económica que se suma a las constantes peleas, controles y golpes, situación que no sólo le impidió alcanzar su autonomía económica, sino que profundizó la inaccesibilidad a medios de subsistencia, y agudizó las condiciones de opresión e inequidad social.

El control del agresor sobre los ingresos de Liliana es una forma de violencia económica, que, en palabras de Ana María Fernández, se presenta como una “[d]esigual distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal” (2014: 34). En la trayectoria vital que describimos, se reconocen los

efectos que genera la violencia económica en tanto propicia contextos de tensión y ansiedades en torno de las necesidades materiales, dando lugar a entornos donde convergen y se superponen diversas violencias patriarcales.

4. Los laberintos de la justicia y la violencia institucional patriarcal.

Cuando elegimos hablar de violencias patriarcales pretendemos dar cuenta del carácter estructural e histórico de las mismas y la manera que atraviesan las vidas de las mujeres y personas transfeminizadas; nuestro esquema de conceptualización y análisis implica atender a su vez a la dimensión colonial y androcéntrica del patriarcado.

En ocasiones, el abordaje de los datos sobre muertes resulta en posiciones reduccionistas, positivistas, una suerte de “retórica de las cifras” (Varela, Cecilia y Trebisacce, Catalina, 2020, p.1). De esta manera, se desconocen las experiencias que se entretienen, y culmina en la expresión máxima de esta violencia que le cuesta la vida a mujeres y personas transfeminizadas. Esta retórica produce saberes y representaciones que moldean la conciencia pública y en consecuencia definen políticas e intervenciones sociales, aún así estas mujeres “suicidadas por el patriarcado” ni siquiera son vistas ni registradas por las estadísticas oficiales tanto por déficit y subregistros en su cuantificación tanto por la artesanidad en la elaboración del dato.

Las AS realizadas revelan que Liliana intentó denunciar ante la justicia las diversas situaciones de violencia que vivió con su primera pareja (el padre de sus hijos). Sin embargo, no hubo receptividad por parte de los agentes judiciales y, en consecuencia, no prosperaron. Es decir, la respuesta estatal que obtuvo Liliana fue la ausencia de respuesta por parte del sistema penal (Rodríguez Luna, Ricardo y Bodelón González, Encarna, 2015). En esta línea y siguiendo a Rosa Isac, las violencias patriarcales se encuentran presentes desde:

...las rutas críticas que transitan las mujeres al momento de acudir a las instituciones del Estado para solicitar asistencia y/o denunciar violencia machista. En lugar de la asistencia requerida y de la puesta en juego de dispositivos de protección, las mujeres suelen encontrar respuestas sustentadas en una matriz patriarcal (2019, pp.127-128).

Tal como lo manifiesta Jimena:

Es como le dije anteriormente, usted va a hacer una denuncia, desde el primer momento tiene que esperar horas y horas afuera de la fiscalía. Invierno, verano, lo que sea y nada, para que ellos bajen, te anoten y vuelven a subir. Y otra vez 2 o 3 horas para que recién atiendan. Y si vas, una vergüenza la fiscalía, cero perspectiva de género. Mi prima me contaba que había ido varias veces y se tuvo que volver porque se cansaba de esperar por los niños. Se tenía que volver porque los niños tenían hambre, así que tenía que pegarse la vuelta sin ninguna respuesta (Comunicación personal con Jimena, 9 de noviembre del 2022, AS1).

La falta de perspectiva de género¹⁰ que resalta Jimena respecto de la fiscalía, no es el único elemento que nos permite pensar en la justicia y su laberinto burocrático en tanto matriz patriarcal. La forma en que ella destaca la encrucijada cuidados/denuncia que el sistema impone a las mujeres de sectores populares y habitantes de zonas rurales cuando reclaman ayuda, da cuenta de los obstáculos experimentados; no les dejan más opción que renunciar a la posibilidad de defensa y/o pedido de protección. El hecho de que Liliana “se cansaba de esperar, por los niños” no se presenta aisladamente, sino que forma parte de un entramado social y estructural de violencias patriarcales, donde los cuidados recaen mayoritariamente sobre las mujeres y personas transfeminizadas y, al mismo tiempo, funciona como barrera de acceso a la justicia. Como bien sostiene Florencia Linardelli:

[...] las mujeres rurales latinoamericanas destinan mayor cantidad de tiempo al trabajo reproductivo que las residentes de zonas urbanas, por la carga de la producción para la subsistencia, la menor presencia del Estado y del mercado como proveedores de servicios de cuidado [...] (Linardelli, Florencia, 2020, p.73).

¿Cómo escuchan las/es/os operadoras/es judiciales las demandas de quienes acuden en búsqueda de una respuesta estatal? ¿Son audibles sus demandas o más bien son desechadas bajos los ropajes de la cultura del trámite/expediente judicial? En la voz de Jimena resuenan los ecos de otras tantas experiencias de silenciamiento de las interpelaciones a la justicia patriarcal por parte de las mujeres y personas transfeminizadas, reforzando prácticas excluyentes propias de la selectividad penal. En palabras de Ileana Arduino se trata de un “efecto sordina que los sistemas de justicia generan ante la voz de las mujeres a través de prácticas como las sospechas sobre su credibilidad hasta llegar a la supresión de sus voluntades o intereses, ‘por su propio bien’” (s.f., p.45).

Este déficit de credibilidad y audibilidad desalienta las denuncias en casos de violación y acoso, también dificulta el castigo y la crítica social de tales acciones; es parte de un fenómeno conceptualizado como injusticia epistémica testimonial, es decir, “cuando los prejuicios llevan a un oyente a otorgar a las palabras de un hablante un grado de credibilidad disminuido” (Fricker, Miranda, 2017, p.17).

Los laberintos jurídico-institucionales caracterizan el peregrinaje de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia patriarcal en general, y recrudecen sus efectos y alcance, aún más en contextos rurales. Estas prácticas jerarquizantes, desigualadoras y excluyentes no

¹⁰ Retomamos aquí el planteo que realiza Paula Viturro (2007) respecto a la utilización acrítica de la metáfora de la “perspectiva de género” en tanto que ratifica universalismos ontológicos en las formas en que operan los sistemas de opresión sobre mujeres y personas transfeminizadas, asumiendo la idea de “opresión común”.

se circunscriben al ámbito de lo privado y doméstico ni tampoco es factible de reducción a prácticas aisladas e individuales, sino que es el estado, con todo su andamiaje, el que se constituye como parte necesaria para la reproducción de la violencia. Desde la imposibilidad de denunciar, como en el caso de Liliana, la falta de credibilidad en las palabras de otras tantas mujeres o el “efecto sordina” acerca de sus alcances, brindan una estructura que termina legitimando (Sagot, Montserrat, 2000; Monarréz Fragoso, Julia, 2013) la violencia patriarcal, los femicidios y los suicidios femicida/feminicidas. En suma, estas prácticas de funcionarias/os, profesionales y agentes estatales pueden y deben leerse como una malla cuya finalidad última no es otra cosa que retardar, cuando no obstaculizar que las mujeres y personas transfeminizadas accedan a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en la legislación vigente.

5. Abordaje sociosanitario: salud mental y violencia patriarcal.

Cabe destacar en la historia de Liliana, un largo historial de sufrimiento y padecimiento psíquico, con conductas autolesivas, las cuales fueron consecuencia de las violencias experimentadas a lo largo de su vida. Jimena nos cuenta que, tras una pelea con Carmelo, Liliana tuvo una crisis de ansiedad que derivó en su internación en un hospital público. Allí le recetaron medicación psiquiátrica para dormir, medicación que Carmelo le quitaba de manera violenta, sin evaluar las consiguientes secuelas en la salud integral de Liliana.

Jimena (prima): Ese día, la noche anterior (a su muerte), el Carmelo le había pegado y le había tirado el celular al otro lado del campo... Entonces Liliana a las 6 de la mañana ya se quiso cortar, atentando contra ella misma.

Valeria (tía): Viene la policía y llama a la ambulancia y la llevan. Y la dejan internada y la dejan 2 días, 3 días internada [...].

Jimena: (él la va a visitar) y hubo una pelea ahí porque estaba el papá de los niños y ambos se encontraron (Comunicación colectiva con la familia, 12 de agosto del 2022, ASC).

La pregunta que urge responder es cómo el andamiaje estatal y sus operadores atienden este padecimiento experimentado por Liliana, cómo la medicalización vía sedación se constituye en la única respuesta posible frente al sufrimiento. Así lo remarca James Davies al decir que “[e]l sufrimiento es el nuevo mal y no consumir los remedios “adecuados”, la nueva injusticia” (2022: 6). Entonces, ¿a través de qué aparato conceptual se aborda una autolesión de una mujer en situación de violencia machista? ¿Será que la primera respuesta espasmódica del sistema de salud, por un lado, y de la organización social por otro, esté

orientada a su “sedación” o anestesiamiento? ¿O será que sus voces no pueden ser escuchadas porque no se les reconoce capacidad de decir/decidir?

Esta operación de disciplinamiento que implica la clonización¹¹ de la violencia puede leerse como otro mecanismo más de opresión cuyo correlato judicial, supone a su vez una afectación limitante en su capacidad testimonial. Entonces, podemos pensar en las resistencias del sistema judicial y del sistema sanitario para reconocer lo que autoras afro-brasileras han denominado como *lugar de fala*, “Hablar no se restringe al acto de emitir palabras, sino de poder existir” (Ribeiro, Djamil, 2018, p.17). El lugar de la enunciación constituye una forma de refutar la historiografía tradicional y sus mecanismos de jerarquización. No se trata solamente del habilitar la palabra cuando se denuncian las violencias sufridas, sino de evitar la reproducción de prácticas institucionales invalidantes, no sólo de las palabras sino de las experiencias y saberes de las mujeres; mediante intervenciones que revictimizan, estigmatizan y narcotizan sus demandas, como sucedió con Liliana, el sistema sociosanitario no logró detectar la consulta de urgencia ni trazar estrategias preventivas del suicidio femicida/feminicida.

6. “Ansiedades criminales”.

La familia de Liliana nos cuenta durante la AS que un mes antes de su suicidio tuvo un accidente con la moto donde chocó con el espejo retrovisor de un patrullero detenido en doble fila, sin luces y a la vera de la calle. A raíz de ello, la Fiscalía inició un proceso penal contra Liliana por conducir en estado de ebriedad y atropellar un auto de la policía que desembocó en una condena de 30 días de prisión domiciliaria.

Rita (madre de Liliana): La llevan, la toman, le quitan la moto, se la llevan y después vinieron y le dieron arresto domiciliario por un mes.

Jimena: ¡Porque rompió el espejito! (Comunicación colectiva con la familia, 12 de agosto del 2022, ASC).

La historia que relatamos es la historia de un proceso de castigo social. Mientras, por una parte, la respuesta que tuvo Liliana ante la necesidad de denuncia y pedido de ayuda por la violencia sufrida en manos de su pareja fue la falta recepción por parte de la justicia, por otra, la justicia apareció rápida y “efectivamente” para impartir castigo ante un accidente de tránsito. Siguiendo a Ileana Arduino (s.f.) hablamos de “ansiedades criminales” del aparato estatal para dar cuenta del derroche punitivista presente en los procesos de criminalización de mujeres de clases populares a la vez que desatienden sus demandas de justicia.

¹¹ Refiere al anestesiamiento que produce la medicalización y psicopatologización de los malestares que padecen las mujeres mediante el uso indiscriminado de clonazepam tipo de medicamento pertenecientes al grupo de benzodicepinas.

Danièle Kergoat (2009) propone, desde una perspectiva feminista materialista, la noción de dominación consubstancial y coextensiva para analizar la relación entre sexismo, racismo y clasismo, que producen relaciones sociales que se coproducen y reproducen mutuamente y que se manifiestan en experiencias singulares indisociables.

Jimena: Prejuicio y castigo. En vez de buscar antecedentes a éste (Carmelo), porque él tiene antecedentes de violento con la mujer que él tenía, le buscaron antecedentes a mi prima. Se manejaron por juicio y castigo. Porque siempre la mujer es la culpable. Para los fiscales acá de zona este, somos culpables las mujeres (Conversación personal 9 de noviembre del 2023, AS2).

La claridad de Jimena para sintetizar la anulación como sujetx de derechos que sufrimos las mujeres por parte de la justicia patriarcal, evidencia el estigma que cargan las clases populares respecto del reconocimiento de su capacidad para demandar y exigir reivindicaciones de justicia en nombre propio. La experiencia encarnada de Jimena se vuelve la principal fuente de saber sobre cómo opera/responde/aborda el sistema judicial las violencias patriarcales. Es allí donde las mujeres y personas transfeminizadas buscan respuestas, en su lugar, la institución se convierte en cómplice de las desigualdades sexogenéricas, racistas, clasistas, y más.

Las contundentes y certeras calificaciones de Jimena respecto del sistema penal y sus abordajes sobre los cuerpos de las mujeres ponen de manifiesto la problemática del castigo y las relaciones sexo-genéricas. Como reflexiona Ileana Arduino (s.f.), el castigo no se piensa solo como control del delito sino como artefacto social y cultural que encarna y reproduce categorías sociales y culturales más amplias, y estas categorizaciones y sus proyecciones nunca dejan de estar presentes en las operaciones clasificatorias de la justicia penal. En la situación de Liliana, la respuesta penal es dual, en tanto que reconoce solo dos tipos de agenciamiento: la de infractora y la de suicida. Esta clasificación totalizante y excluyente, que jerarquiza las experiencias de violencias, funciona como un refuerzo de posiciones estigmatizantes más que como garante de derechos.

En este sentido, el peso y la rigidez de la lengua penal (Trebisacce, Catalina, 2020) muestran todo su poder clausurante y sus limitaciones como herramienta para proteger a las mujeres (Pitch, Tamar, 1995; Bodelón, Encarna, 1998), y manifiesta como se canalizan las “ansiedades criminales” (Arduino, Ileana, s.f.) de las burocracias judiciales en la persecución penal de las mujeres de los sectores populares en detrimento de sus vidas y derechos. En definitiva, como agudamente lo señala Jimena: “castigo y prejuicio”.

7. El asco emoción que sostiene la impunidad.

Jésica busca justicia, no se detiene, insiste, le pide al abogado explicación de los avances en la causa y en su lugar recibe una expresión marcada por el desprecio, por el asco:

Jimena: me dice (el abogado) ‘mirá cuando yo hablo con vos me descompongo’. Bueno disculpe, le digo. Y me corta.

El asco es una emoción que sirve para la preservación de jerarquías sociales (Nussbaum, Martha, 2006), que se pone de manifiesto en las palabras del abogado, quien delimita las fronteras de quién puede y quién no puede reclamar justicia, una distinción desigual que configura como ilegítima la demanda de la familia por justicia y su derecho a la querrela.

El uso de ciertas emociones posibilita evaluar riesgos, marcar distancias y naturalizar [...] Prisión de los sentidos que juzgan la pobreza y los pobres desde una lógica que los reduce a víctimas o monstruos. La afirmación y reproducción del pobre víctima o el pobre monstruo es la negación y el rechazo del sujeto pobre con potencialidades políticas de transformación (Asselborn, Carmelo Javier, 2012, pp.28-29).

Dos operatorias se ponen en juego en términos discursivos en la comunicación con el abogado (como así también de otros actores) respecto a la familia de Liliana, y sobre todo con relación a Jimena. La primera tiene que ver con una práctica de inferiorización, y la segunda de domesticación, dada la insumisión de Jimena a los discursos hegemónicos de la justicia.

La alusión al sentimiento repulsivo que despierta la actitud querellante y desafiante de la familia de Liliana reclamando justicia por la muerte de su hija/prima/sobrina revela lo que Sara Ahmed (2015, p.137) define como “los efectos performáticos de la repugnancia”. Cuando las personas e incluso algunos objetos se presentan como “ofensivos” en primera instancia, por proximidad, por contacto, al igual que otras emociones/afectos se construyen como un mecanismo de exclusión y jerarquización de saberes y sentires. La autora retoma los argumentos esgrimidos por Julia Kristeva respecto de lo abyecto y su poder demarcatorio de límites. Así lo abyecto es “Aquello que no respeta los límites, los lugares, las reglas. La complicidad, lo ambiguo, lo mixto” (2010 [1988], p.4). De este modo la acción de repugnancia sirve para desmarcarse de lo abyecto y legitimar la jerarquización de espacios, saberes, cuerpos en pos de tornar infranqueables las demandas feministas en torno de los límites que impone la justicia patriarcal.

El asco es la emoción que sostiene una política de la impunidad, de complicidades, un gesto de desapego de las responsabilidades como patrocinador, despojando a la familia de su derecho a la dignidad y búsqueda de justicia.

8. El continuum de violencias patriarcales no se detiene con el fin de la vida.

El proceder policial y el conjunto de prácticas, relatadas en las AS, llevadas adelante por las autoridades judiciales alertan sobre la importancia de ampliar los horizontes acerca de cómo se piensan y abordan las violencias patriarcales institucionales sostenidas por las fuerzas de seguridad y los dispositivos socio-jurídicos, a fin de ensanchar las demandas feministas más allá, y más acá, de la violencia contra mujeres y personas transfeminizadas en las relaciones familiares.

El relato de la familia en torno del procedimiento sobre el cuerpo de su hija/prima/sobrina una vez ocurrida su muerte violenta, nos hace pensar en cómo la crueldad de las prácticas de funcionarios del estado (sean policiales o judiciales) es uno de los elementos centrales de las formas en que opera la violencia institucional, incluso, tras el fin de la vida. La violencia postmortem (Valencia, Sayak, 2021) se hace presente en la experiencia vivida por la familia de Liliana, pero no se trata de un estado de excepción, sino que resulta la regla para el tratamiento que el estado hace de la vida (y de la muerte) (Foucault, 2007 [1977]) de las mujeres, lesbianas, travestis, trans, víctimas de femicidios o suicidios femicidas/feminicidas.

El tejido de desigualdades “habilita” un conjunto de prácticas policiales y judiciales irregulares que se manifiestan en formas diferenciales de instrumentalización de la vida de mujeres, lesbianas y personas transfeminizadas. Así ocurre con la reconstrucción que la familia de Liliana hizo de la última discusión que ella y Carmelo tuvieron, y de la “escena” en la que ocurrió la muerte violenta de Liliana y las condiciones en la que quedó su cuerpo y el tratamiento forense que luego le otorgó la investigación por parte de la policía científica.

9. Pesquisa artesanal de las/os duelantes/dolientes por justicia y reparación.

Durante las AS, la familia pudo dar cuenta de todo el recorrido que realizaron para recuperar/reconstruir lo sucedido aquel día, en una tarea de pesquisa artesanal por justicia y reparación conjugando lo que Ileana Diéguez Caballero denomina “la performatividad de búsqueda”, llevado adelante por les sujetxs duelantes/dolientes. Ante las irregularidades que percibieron en el accionar del fiscal y les funcionaries policiales decidieron emprender esta tarea por su propia decisión ya que como refieren “la policía y el fiscal trabajaron como día domingo” (Comunicación colectiva con la familia, 12 de agosto del 2022, ASC).

El trabajo de reconstrucción realizado por la familia sobre las últimas horas de Liliana comenzó a partir de la foto que ella le habría enviado a Carmelo momentos antes de quitarse la vida. Avanzaron en esa línea, buscando información sobre lo sucedido aquel día. Fueron en búsqueda de los testimonios de vecinos de la zona, quienes aseguraron haber visto a Liliana llorando en la camioneta de Carmelo y a él muy nervioso e irritado comprando cigarrillos. Luego de unas horas, Carmelo fue a la casa de la madre de Liliana (con quien ella vivía) y le mostró una foto que Liliana le habría enviado del árbol donde finalmente fue hallada. Más tarde, Carmelo llamó a la familia anunciando que Liliana se había quitado la vida.

Una vez en el lugar la policía, criminalística y el fiscal, cometieron todo tipo de irregularidades en el procedimiento, circunstancias que les familiares detectaron inmediatamente, al advertir de omisiones, falencias y errores, que fueron subestimados.

Realizaron algunas observaciones, entre ellas, en primer lugar, notaron que la forma en que se analizaron las condiciones de su muerte, la escena con el árbol, un tamarindo, ubicado detrás de un santuario del gauchito Gil, y la simulación del hecho con el cuerpo de Liliana colgando de una simple tira de algodón roja, quemada y corroída por el sol y el tiempo, no se adecuaban a lo que habría sucedido con la reconstrucción del hecho. Como la familia de Liliana nos preguntamos, ¿puede el cuerpo de una mujer de 1,65 metros de altura, de unos 70 kg., simularse con la rueda de una camioneta¹²? ¿qué implicancias puede tener en les duelantes/dolientes la reconstrucción de un hecho producto de una muerte violenta cuando la memoria de Liliana, su cuerpo y su propia muerte, eran tratados y despojados de toda dignidad y respeto? como puede observarse en la siguiente foto.

¹² La rueda pertenecía al tío de Liliana, quien la proporcionó dado que la policía no había llevado elementos que permitieran suplir el cuerpo en la reconstrucción del hecho.

Figura 1*Fotografía de la reconstrucción muerte de Liliana*

Fuente: Fotografía aportada por la familia.

Una vez en el velorio, se acerca a Jimena un trabajador de la cochería y le pregunta cómo había muerto Liliana, porque le llamaba la atención los moretones y las marcas que tenía en el cuerpo: “esta chica no se suicidó”, le dijo. Así, Jimena decidió acercarse al cuerpo de su prima y tomar fotos de todos los hematomas, rasguños, y laceraciones en diversas partes del cuerpo, cara, cuello, piernas, entrepiernas, abdomen, que reflejan el estado en que se encontraba y constituyen valiosas evidencias a considerar en la investigación judicial en relación a la inducción al suicidio por violencia de género. Sin embargo, esta búsqueda de indicios es una tarea que deberían ejecutar las instituciones del estado dedicadas a tal fin. Al ver las fotos que nos compartieron, daba la impresión de ser registradas por un perito experto en criminalística. Intuitivamente, frente a la inactividad del estado, y la inoperatividad de la policía y la justicia, alcanzaron un rápido saber madurado por el dolor y la rabia, deviniendo en investigadoras/es, produjeron nuevas evidencias, revisaron archivos, buscaron testigos/os, analizaron indicios y establecieron relaciones causales entre la violencia patriarcal previa vivida por Liliana y el acontecimiento traumático fatal. En torno de las fotos, sus familiares sostienen:

Tío: Miren acá las piernas, le descocimos el pantalón nosotros, tenía puntadas con un palo sobre la vagina, mire como está, mire las fotos, mire como tiene el cuerpo ella. De estar sana a las 12 del día, mire acá, mire todo lo que le hizo (Comunicación colectiva con la familia, 12 de agosto del 2022, ASC).

El trabajo de pesquisa, que hemos denominado aquí como artesanal, realizado por parte de la familia de Liliana se constituye como una forma de agencia postmortem (Valencia, Sayak, 2021; 2022), una política sostenida por la pérdida de un ser querido en condiciones de violencia extrema, el suicidio femicida/feminicida y la falta de justicia. Las labores de rastillaje (Bianchi, Paula, 2021) para reconstruir las últimas horas de vida de Liliana, constituyen un ejercicio de corrimiento del obituario tradicional que politiza el duelo privado y se erige como ejercicio de imaginación política que traspasa la gramática institucional. Autogestionan memoria, producen un lenguaje que semantiza o re-semantiza sus acciones de búsqueda y se constituyen en experiencia y acción colectiva contra la impunidad, quebrantando el poder monopolítico del saber forense para:

...luchar contra todo intento de anestesiamiento frente al dolor colectivo que deviene de las violencias patriarcales extremas, que incite la construcción de rituales insurgentes de cuerpos, que se organizan habitando espacios, construyendo una memoria desvictimizadora y reparadora, visibilizando injusticias, desigualdades, violencias, que deje en evidencia a los diversos poderes en juego que coinciden en la producción de ausencia, indiferencia, silencio y olvido (Rodríguez, Rosana, 2024, p.10).

Así, el incumplimiento de los protocolos por parte de la policía y la justicia por muerte violenta de mujeres vigentes en la provincia de Mendoza, pone en evidencia la descartabilidad de ciertos cuerpos, así como la impericia y la negligencia en sus procedimientos, todo ello normalizado en aquellos territorios donde el estado de derecho se ausenta para convertirse en estado de excepción a cielo abierto (Agamben, Giorgio, 2003).

El estado no sólo es una máquina que gestiona la vida, producción, regulación y gobernabilidad, sino que también regula y administra la muerte, centrando sus dispositivos en la destrucción de los cuerpos. Biopolítica (Foucault, 2007) y necropolítica (Mbembe, Achille, 2011; Gržinic, Marina, 2010; Valencia, Sayak, 2010) se retroalimentan, se combinan, recombinan y se sostienen, dado que la regulación de la vida se ha vuelto regulación de la muerte, así como el tratamiento que sobre ella se da en el actual contexto neoliberal de violencias extremas, de precarización, desechabilidad y mercantilización de los cuerpos vivos y muertos (Rodríguez, Rosana y Pasero Brozovich, Victoria, 2018).

Al analizar la desidia, las fallas en el procedimiento de investigación y en la postulación de hipótesis, la inaccesibilidad a información certera por parte de la familia, podemos reconocer la discrecionalidad en las prácticas de los funcionarios policiales y

judiciales conforme a su criterio, manifestando anomalías en el desempeño territorial (Pita, M^a Victoria, 2019, p.90). Estas múltiples vulneraciones de derechos obstaculizaron que el círculo afectivo de Liliana pudiera acceder a su legítimo derecho a la verdad, a la justicia y a una reparación integral.

Cuando Jimena vio el cuerpo sin vida de Liliana en la sala velatoria con golpes, lesiones, rasguños, moretones y descamaciones en diversas partes del cuerpo, de inmediato vinculó estas heridas como posible causa de muerte en relación con la violencia de género. Por propia iniciativa reclama que se investigue en profundidad sobre las mismas y decide tomar fotos del cuerpo lacerado y deshabitado de su prima, constituyéndose en ese mismo instante en la principal buscadora de justicia.

Jimena: Cuando vi a mi prima la vi toda golpeada, el rostro, el chichón en su frente, labio partido, y más que nada este golpe que tenía acá (se toca la pierna cerca de su zona genital), que tenía muy lastimado. Entonces le dije a mi tía que vamos a hacer la denuncia, ahí no más nos fuimos con mi tía, no nos tomaron, dicen que no se toman denuncias, que solamente declaraciones, le digo pero está toda golpeada mi prima quiero que vaya un policía o alguien, y dice no, déjelo porque ya están haciendo el procedimiento en la morgue, no le digo, pero si el cuerpo está en el velorio. Y vengan el día martes o en la semana (Comunicación personal, 9 de noviembre del 2022, AS1).

La muerte de Liliana trajo consigo una serie de nuevas violencias, un camino sinuoso cargado de estigmas racistas, clasistas y sexistas. Cuando afirmamos que “nadie se suicida en soledad” lo decimos en dos sentidos: un suicidio no sucede desconectado de las circunstancias simbólicas, emocionales y materiales en las que vive esa persona, pero tampoco se acaban con su muerte, ni con el duelo complejo de su entorno. La historia de Liliana nos muestra cómo a partir de su muerte se pone en evidencia el continuum de violencias que atraviesan las/es/os duelantes/dolientes en procura de memoria, dignidad y justicia.

La política emancipatoria nos pide que destruyamos la apariencia de todo orden natural, que revelemos que lo que se presenta como necesario e inevitable no es más que la mera contingencia y, al mismo tiempo, que lo que se presenta como imposible se revele accesible (Fisher, Mark: 2016, p.42).

La atención en salud mental en contextos de violencia patriarcal constituye un asunto político, como señala Fisher, porque se ubica en los límites entre las instituciones y las realidades o experiencias singulares. La salud mental constituye un privilegio en el entramado social interseccional, los análisis de la historia clínica e incluso los resultados de las evaluaciones del Cuerpo Médico Forense, se enmarcan claramente dentro de la sintomatología afín con la violencia patriarcal padecida por Liliana desde la adolescencia. La

falta de una perspectiva feminista en la intervención, en los abordajes son evidentes y conducen más allá de los esfuerzos de resistencia, visibilización y construcción comunitaria de evidencia, impunidad, injusticia y sufrimiento social.

Narrativizar incluso más allá de la crueldad del suicidio femicida/feminicida, un derrotero de violencias patriarcales institucionales donde confluye silencio, omisiones, negligencias y confabulaciones diversas e irresponsabilidades de los agentes encargados de prevenir y erradicar estas violencias extremas. Esta narrativa liminal se configura también de saberes “otros” alejados de los regímenes de construcción de verdad cuyos lenguajes resultan desafectados e impersonales (Rodríguez, Rosana, 2024, p.14).

La inducción al suicidio de Liliana es un trauma no sólo para la familia y sus amigas y allegados, sino también para la comunidad que además debe lidiar con los mecanismos perversos de las propias burocracias institucionales, y nuevas violencias tales como la disposición por parte del Ministerio Público Fiscal de archivar la causa por instigación al suicidio por falta de evidencia, dada la carencia de elementos suficientes que permitieran presumir la persuasión por parte de un tercero de ejecutar un acto fatal.

9. Sintonías y sincronicidades.

La sincronicidad refiere a esas experiencias o sucesos que se presentan de manera paralela en el tiempo y que no se explican a partir del razonamiento clásico, más bien suelen vincularse a las esferas del misterio. Esto es lo que sucedió con la mamá de Liliana cuando sintió una fuerte sensación en el pecho en el momento de la muerte de su hija. Este concepto acuñado por Jung, nos permite comprender estas señales o alertas que advierte Rita producto de un saber acumulado (inconsciente) en el imaginario colectivo.

Rita: Como a las 3 de la tarde pasa él, estaba comiendo yo afuera y yo lo veo pasar y le digo a mi hijo, mirá va el Carmelo va sin la Liliana, y me contesta mi hijo, y bueno será que habrá ido a comprar algo, y ya vuelve. Y en eso que yo estoy levantando la mesa ahí y me dio una cosa (se señala con la mano el pecho y la deja allí con fuerza), me dio como una puntada, un apuro. Como que me dio un presentimiento, y al rato vuelve, cuando vuelve vuelve de allá (señala hacia la calle) y se para en mi casa (Comunicación colectiva, 12 de agosto del 2022, ASC).

Esta coincidencia significativa para la madre tiene un sentido que excede cualquier residuo de evidencia. De alguna manera esta señal le permite atender un enigma, un mensaje que anticipa la pérdida y del cual adviene un dolor insospechado. Esta conexión también contribuye, a partir de la articulación entre saber racional e intuitivo, una apertura posible para integrar en su vida, la ausencia de Liliana. La presencia viva de su ausencia se manifiesta de manera espectral también en su hija, algunos meses después de su muerte. Narrativas que hemos denominado liminales, que nacen de los afectos que produce la muerte, para arrimar,

nutrir, envolver y cobijar alguna esperanza, una red, una comunidad, que permita lidiar con la pesadumbre del duelo y la rabia. Donde tiene lugar lo inconcebible no sólo acecha la derrota, también se cuele la experiencia espectral (Katzner, Leticia, 2015) del recuerdo de Liliana en su hija pequeña, una política postmortem que empieza a asediar/merodear con itinerancia radical sin reclamar una morada fija.

10. Política Postmortem.

Sayak Valencia propone una “política postmortem” (2019) una articulación de fuerzas y alianzas entre los cuerpos vivos y los cuerpos muertos, despojados de la dignidad de una vida vivible y de un duelo social por las pérdidas sufridas, arrasadas por la impunidad, la falta de investigación y de justicia, la corrupción y las complicidades patriarcales. Una política que propone una:

...dignificación pública interseccional, que se apropia del derecho de hablar y aparecer en público: de hacer política (...) bajo una multiplicidad de demandas que configuran una constelación política no subsumible a ideales neoliberales de normalización, esta neo-política, se presenta con múltiples rostros y geopolíticas que hablan en lenguas y no sólo en el idioma oficial de la protesta. Esta multitud busca otrxs interlocutorxs para hacer alianzas prácticas que eviten el cercamiento, la desposesión y la masacre (Valencia, Sayak, 2019, p.185).

La intensificación de la violencia patriarcal que desecha y niega la vida e incluso va más allá de la muerte, porque en su expresión más dañina: “morir no es suficiente” (Reguillo, Rosana, 2021). Se precisa, entonces:

Una metodología que permita pugnar por sentidos contrahegemónicos frente a los discursos jurídicos, médicos, legales e incluso criminalísticos de la violencia para construir una reescritura biográfica de la violencia patriarcal a partir de las autopsias sociales a allegades de quienes no pudieron sobrevivir y una biografía liminal que contemple el duelo social en contexto de violencia como estrategia insurreccional de política postmortem o transmortem (Rodríguez, Rosana, 2024, p.13).

Ante el orden siniestro se impone “una rebelión política, un acto de insumisión para dignificar a las mujeres asesinadas o inducidas al suicidio y evitar así el borramiento de sus historias” (Rodríguez, Rosana; Silnik, Alejandra y Cañas, Carla 2024). Al duelo no resuelto, inconcluso, complejo, propio del suicidio femicida/feminicida y la injusticia ininterrumpida, la respuesta deviene en una acción colectiva de insurgencias afectivas postmortem.

11. Algunas consideraciones finales.

La experiencia de Liliana es un ejemplo de cómo la violencia patriarcal se presentó de forma sistemática en su vida, ejercida por parte de su familia, el padre de sus hijes y su

última pareja. La violencia patriarcal institucional sociosanitaria y judicial que intervino en su historia, calaron en lo profundo de su experiencia vital, desencadenando el trágico final. La red de complicidades se hace evidente en la trama de violencias patriarcales que se reflejan en la reconstrucción de su biografía liminal.

Destacamos la centralidad, utilidad y significativo aporte de la técnica de AS en estudios en el campo de la salud mental y las disciplinas forenses feministas permitiendo un acercamiento y una comprensión el entramado circunstancial de violencias patriarcales previas a las muertes de mujeres por suicidios inducidos a través de los testimonios de sus familiares, amigos y personas cercanas. En particular cuando los registros de muertes por violencia extrema es deficiente, o cuando las causas del fallecimiento no suelen ser consignadas de manera precisa como en el caso de muertes por suicidios y en particular respecto de los subregistros de suicidios de mujeres y su relación con las violencias patriarcales.

Como así también, las AS resultan ventajosas para identificar las gramáticas de la impunidad en el gesto repetido de denuncias y búsquedas de justicia por parte de las/es duelantes/dolientes en las investigaciones ineficientes por muertes violentas. Asimismo pudimos acompañar sus procesos de duelo social, honrando la memoria, politizando lo ocurrido y fortaleciendo las redes de agenciamientos y afectos. Es en ese proceso que al mismo tiempo se constituyen en una suerte de expertas forenses populares, construyendo pruebas y evidencias documentales para evitar la revictimización postmortem, la doble pérdida y por ello mismo el doble luto (Rodríguez, Rosana, 2024^a, p.9).

En las AS de familiares y amigos de Liliana podemos recuperar una serie de situaciones que dan cuenta de las formas en que las violencias patriarcales en sus diversas modalidades y tipos se interseccionan en su experiencia. La sordera del sistema judicial para atender a sus reiterados intentos de denuncia y la medicalización/sedación como respuesta a una conducta autolesiva tras una discusión violenta con su pareja, reflejan una estructura laberíntica donde no hay una única salida, y donde definir los márgenes del problema supone un análisis que haga legible y audible la complejidad contextual de lo vivido. Como telón de fondo, las violencias institucionales, y la impunidad policial y judicial, constituyen el acto desencadenante que conduce al fin de su vida y acelera un horrorismo que sacude al territorio. Pero persiste un resto, una forma tal vez espectral que insiste en articular a lo vivido, a la comunidad, una memoria del borramiento, de la impunidad y la indiferencia, una rebelión de voces que proceden del más allá y que susurra en nuestros oídos y que no paramos de escuchar.

Referencias bibliográficas.

- Agamben, Giorgio (2003). *Estado de excepción, Homo sacer, II, I*. Adriana Hidalgo.
- Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Amnistía Internacional (2023). *Violencia policial: ¿qué pasa después? investigación, supervisión y rendición de cuentas de la actuación policial*. https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2023/05/AMNISTIA_ViolenciaInstitucional_QuePasaDespues-digital-may-2023.pdf
- Arduino, Ileana (s.f.). *Elementos para debatir sobre respuestas diversificadas en el proceso penal para casos de violencia de género: cómo pasar de la prohibición inconducente a la regulación eficiente en materia de suspensión del proceso a prueba*. <https://www.jusmendoza.gob.ar/wp-content/uploads/2022/06/Arduino-Ileana.pdf>
- Asselborn, Carmelo Javier (2012). Asco y política. Reflexiones intempestivas sobre sensibilidades sedimentadas y democracia. *Intersticios*, 1(1). <https://revistas.unCarmeloedu.ar/index.php/intersticios/issue/view/458>
- Bianchi, Paula Daniela (2021). *Jornadas Derecho y Literatura. Panel 3: Derecho como literatura: teatro, justicia y autotutela*. <https://www.facebook.com/DerechoUDP/videos/1807085729493235/>
- Bianchi, Paula Daniela (Noviembre 2021). *Jornadas Derecho y Literatura. Panel 3: Derecho como literatura: teatro, justicia y autotutela*. Transmisión en línea disponible en: <https://www.facebook.com/DerechoUDP/videos/1807085729493235/>
- Bodelón, Encarna (1998). El cuestionamiento de la eficacia del derecho en relación a la protección de los intereses de las mujeres. *Revista Delito y Sociedad*, N° 11 y 12.
- Crenshaw, Kimberly (1991). *Cartografiando los márgenes Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color*. <https://www.uncuyo.edu.ar/crenshaw>
- Davies, James (2022). *Sedados: Cómo el capitalismo moderno creó la crisis de salud mental*. Editorial Capitan Swing.
- Fernández, Ana María (2014). *Las lógicas sexuales: amor, políticas y violencias*. Nueva Visión.
- Fisher, Mark (2016). *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?* Caja Negra.
- Foucault, Michele (2007 [1977]). *Historia de la sexualidad, tomo I*. Siglo XXI
- Foucault, Michele (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Curso en el Collège de France: 1978-1979. Fondo de Cultura Económica.
- Fricker, Miranda (2017). *Injusticia Epistémica. El Poder y la Ética del Conocimiento*. Herder.

- Giberti, Eva y Fernández, Ana María (comp.) (1992). *La mujer y la violencia invisible*. Editorial Sudamericana.
- Gržinic, Marina (2010). From Biopolitics to Necropolitics and the Institution of Contemporary Art. Pavilion. *Journal for Politics and Culture*, (14), 9-93.
- Isac, Rosa (2018). Cuando nadie escucha. La ruta crítica de Lila Villalba, una historia de múltiples violencias. En Cecilia Canevari (comp.) *Los laberintos de la violencia patriarcal*. Barco Edita. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud-UNSE. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Los-laberintos-violencia>
- Katzer Leticia. (2015). Márgenes de la etnicidad: de fantasmas, espectros y nomado-lógica indígena. Aportes desde una «etnografía filolítica». *Tabula Rasa*, (22), 31-51. <https://doi.org/10.25058/20112742.21>
- Kergoat, Danièle (2009). Dynamique et consubstantialité des rapports sociaux. En Dorlin, Elsa (ed.), *Sexe, race, classe, pour une épistémologie de la domination*. PUF. <https://doi.org/10.3917/puf.colle.2010.01.0060>
- Kristeva, Julia (2010 [1988]). *Poderes del horror. Sobre la abyección*. <https://www.Carlosbermejo.net/Seminario%20virtual2%20-1/PODERES%20DEL%20HORROR.pdf>
- Le Breton, David (2019). *La piel y la Marca. Acerca de las autolesiones*. Topia editorial.
- Linardelli, María Florencia (2020) . “Mujeres nada más quieren”. Condiciones de trabajo productivo y reproductivo de mujeres migrantes en el agro de Mendoza. *Revista Punto Género*, 14. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/141595/CONICET_Digital_Nro.daeacf59-63fd-4e29-a5c0-b4478a5e48d9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Lugones, María (2008). *Colonialidad y Género*. Tábula Rasa. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Monárrez Frago, Julia (2013). *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Nussbaum, Martha (2006). *El Ocultamiento de lo Humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Katz Editores. <https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bdp8>
- Pita, María Victoria (2019). *Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación*. <https://www.redalyCarmelo.org/journal/139/13964890005/html/>
- Pitch, Tamar. (1995) *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Ad-Hoc.
- Reguillo, Rosana (2021). *Necromáquinas. Cuando morir no es suficiente*. México: Ned Ediciones.

- Rekers, Romina F. (2022). Justicia transicional epistémica. En Diana H. Maffía, Patricia Gómez, Celeste Moretti (coord.) *Aportes feministas para el servicio de justicia*. Editorial Jusbaire.
- Ribeiro, Djamila (2018). *Breves reflexiones sobre Lugar de Enunciación*. Relaciones Internacionales, pp. 13-18. Universidad Autónoma de Madrid. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.001>
- Rodríguez Luna, Ricardo y Bodelón González, Encarna (2015). Mujeres maltratadas en los juzgados: la etnografía como método para entender el derecho “en acción”. *Revista de Antropología Social*, 24, 105-126. https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2015.v24.50645
- Rodríguez, Rosana (2021). Lo que escribe un cuerpo. Aportes para una Metodología Feminista. En Rosana Rodríguez; Sofía da Costa Marques; Victoria Pasero Brozovich; (Coord.). *Corpobiografías de Sanación. Escrituras, Cuerpos y saberes de mujeres*. Teseo.
- Rodríguez, Rosana (2023). Violencia patriarcal. Los vestigios insondables del dolor. *KAIROS. Revista de Temas Sociales*, 51.
- Rodríguez, Rosana (2024a). Habitando porosidades: encrucijadas metodológicas en torno del duelo social producto de las violencias patriarcales. *Revista Perspectivas metodológicas*, 24. <https://doi.org/10.18294/pm.2024.4763>
- Rodríguez, Rosana (2024b). Suicidio femicida/feminicida desde la experiencia de una sobreviviente. Entre lo inhóspito circundante y la intemperie institucional. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*. Enviado a Publicar.
- Rodríguez, Rosana y Pasero Brozovich, Victoria, (2018). Violencia patriarcal y ritualización. En Dossier Hacia un buen vivir feminista. *RevIISE*, 11, 163-176. <https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/224>
- Rodríguez, Rosana; Silnik, Alejandra y Cañas, Carla (2024). Duelaje social y violencia patriarcal. Construyendo comunidad de afectos feministas. *EntrTmas Revista Digital*, Número | Año 2. <https://www.entretmasrevistadigital.com/rosanarodr%C3%ADguezetal-argentina>
- Sagot, Montserrat (2013). El femicidio como necropolítica en Centroamérica. *Revista labrys, études féministes/ estudos feministas*. <https://www.labrys.net.br/labrys24/femicide/monserat.htm>
- Sagot, Montserrat; Carcedo, Ana. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (estudios de caso de diez países)*. Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/756/9275323348.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valencia, Sayak (2010). *Capitalismo gore*. Melusina.

Valencia, Sayak (2021). *Trans-feminismos y política postmortem*. Icaria Señales.

Varela, Cecilia y Trebisacce, Catalina (2021). Notas epistemológicas en torno a la política de cifras de la violencia contra las mujeres. *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (49), 121-139. <https://doi.org/10.5944/empiria.49.2021.29234>

Vituro, Paula (2007). *Constancias*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.academica.org/000-106/347.pdf>

Viveros Vigoya, Mara (2023). *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Amsterdam: TNI Transnational Institute.

Fuentes orales y testimoniales

Comunicación colectiva a familiares de Liliana 12 de agosto del 2022 (Autopsia social colectiva ASC).

Comunicación Personal con Jimena (prima de Liliana) 9 de noviembre del 2022 (Autopsia social AS1).

Comunicación personal con Jimena (prima de Liliana) 16 de marzo del 2023 (Autopsia social AS2).